

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
COMITÉ DIRECTIVO No. 40 PDA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (VIRTUAL).**

FECHA: 30 de diciembre de 2020.

LUGAR: MVCT (Virtual)

ASISTENTES: MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO PDA ARAUCA.

El Departamento de Arauca por medio de su Gestor Departamental del PDA, hace la citación al comité Directivo No. 19 a realizarse el día 30 de diciembre de 2020 de manera virtual.

La solicitud del Gestor del PDA Arauca es la siguiente:

1. Modificación al Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2020.

Se proyecta la modificación del capítulo anual 2020 del PEI. Por lo que, se pone en consideración la modificación al PEI capítulo 2020, en el que se requeriría el ajuste de las metas y Cronogramas actividades de los componentes de aseguramiento de la prestación, Ambiental y Gestión del Riesgo; sin modificar los recursos aprobados para estos componentes en el Comité Directivo No. 018 PDA Arauca, de fecha: 28 de agosto de 2020.

Para las metas y actividades en inversión de aseo, acueducto y alcantarillado, fue necesario descartar dos (2) proyectos y se incluyeron cuatro (4) proyectos, sin afectar el monto total aprobado; lo anterior, según las condiciones actuales y particulares de estado y avance en con el fin de atender necesidades puntuales.

2. Aprobación del Instrumento de Planeación del PDA, Plan de Aseguramiento 2020.

Se pone a consideración la aprobación del Plan de Aseguramiento 2020, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los recursos financiados según los siguientes subcomponentes:

COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN
Costos del gestor: \$2.020.167.173 SGP Departamento.

En este Comité Directivo No. 19 del PDA Arauca

1. Se pone en consideración por parte del Comité Directivo PDA, la aprobación del Plan de aseguramiento 2020 por valor de: \$41.012.312; el cual será financiado con los costos del Gestor del PDA del Departamento de Arauca, aprobados mediante comité Directivo PDA No. 18 de fecha: 28 de agosto de 2020. El plan de aseguramiento cuenta con Concepto Favorable parte de la Subdirección de desarrollo empresarial, mediante el documento con número de

radicado 2020EE0112943 – Asunto: “Concepto favorable al plan de aseguramiento del departamento de Arauca”, de fecha: 15-12-2020. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto favorable.

Se hace necesario aclarar que: "(...) El plan de aseguramiento del departamento de Arauca asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$41.012.312), y tendrá una duración de tres (3) meses. (...)". "(...) por medio del cual se pretende realizar la actualización de los diagnósticos de las personas prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo en el área rural del departamento de Arauca en los municipios de Arauquita y Saravena. (...)”

3. **Aprobación de Plan de Gestión del Riesgo capítulo 2020**

Se somete a consideración la aprobación del Plan de gestión del riesgo sectorial

Se pone en consideración la aprobación del Plan de gestión del Riesgo sectorial 2020-2023 por valor total de: \$19.480.764.537, que incluye las siguientes líneas de acción: Conocimiento: \$150.000.000; Reducción: \$18.910.764.537; Manejo: \$ 420.000.000; el Plan de Gestión del Riesgo del sector del departamento de Arauca, cuenta con concepto de aprobación enviado mediante correo electrónico de fecha: 11 de diciembre de 2020 – Asunto: “Concepto Plan de Gestión de Riesgo Sectorial PDA Arauca”; documento enviado por parte de la doctora Zayda Sandoval Núñez - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible de la Dirección Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT. Así mismo, se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.

Para el desarrollo del Comité Directivo Virtual No. 19, mediante correo electrónico se remiten por parte del PDA los siguientes documentos anexos, que soportan la realización del mismo, así:

- Citación Comité Directivo PDA No. 19 – Departamento de Arauca.
- Ajuste y/o Modificación Documento “PEI 2020-2023”.
- Documentos Plan de aseguramiento y concepto técnico por parte de la Subdirección de desarrollo empresarial, – Asunto: “Visto bueno al Plan aseguramiento Arauca”.
- Documentos Plan de gestión del riesgo Sectorial, anexos y concepto técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el equipo Gestor y proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité directivo número 19 del PDA del Departamento de Arauca, el cual es remitido al ingeniero Oscar Acosta para su correspondiente revisión.

FIRMAS:



LUIS ERNESTO GARCIA B.

Elaboro: Luis Ernesto Garcia B.- Contratista MVCT
Fecha: 30-12-2020